

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1240/2018, entre Grenke Rent, S. L. U., y doña Isabel María Salmerón Salmerón, don Manuel García Reyes y Logística Garsal, S.. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado Sentencia de 8 de octubre de 2020 cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Grenke Rent, S. L. U., contra doña Isabel Salmerón Salmerón, don Manuel García Reyes y Logística Garsal, S. L., debo declarar y declaro resuelto el contrato suscrito entre los litigantes por incumplimiento de la parte demandada, condenando a los demandados y directa y solidariamente a pagar a la actora la suma de 76.855,64 euros en concepto de principal; más la suma de 1.061,24 euros en concepto de intereses contractualmente pactados más lo que se devenguen hasta el total pago así como en la suma de 14.362 euros por la penalización contractual por el retraso en la devolución de los bienes hasta el 3 de septiembre de 2019, con expresa imposición de costas a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Isabel María Salmerón Salmerón, don Manuel García Reyes y Logística Garsal, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/29.565/20)

